



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 00829

QUINTERO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, subtítulo 29, en los ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION MUNICIPAL AÑO 2013

Sub. Ítem	Asig. Subas. Ssas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
29 04		MOBILIARIO Y OTROS		7,556	11,335	3,779
29 03		VEHICULOS	7,556		17,000	24,556
TOTALES			7,556	7,556	28,335	28,335

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
MCP/YGS/MVP/gmr